



En Río Gallegos, a los 06 días del mes de **JUNIO/2013**, siendo las 15,00 horas, comparecen ante ésta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social previamente citados; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**, Dra. Lilian **GODOY SCHMITD**, Prof. Sandra **PEREZ**, Prof. Pedro **AYUNTA** por la **ADOSAC**, lo hacen los Profesores Pedro **CORMACK**, Marcos **LANDRIEL**, Mónica **FLORES**, Diego **BARRIONUEVO** y por **AMET** el Sr. Raúl Gustavo **ROBLES**, José **VILLARROEL**, Víctor **Velázquez** y el Sr. César Darío **ANDRADE**, y por la Autoridad Laboral lo hace el Sr. Luis **SILVA** .-----
La Autoridad Laboral da inicio a la Audiencia:

Las Entidades Gremiales plantean que deben ser tratados los horarios de los cargos Ayudante de Laboratorio y Ayudante de Gabinete de Informática ya que existe una gran disparidad en los nombramientos que se realizan en la provincia y en el cumplimiento horario de los mismos. Existe en algunas Escuelas Técnicas, que por estar expuestos a riesgos laborales con respecto a la seguridad, tienen la pretensión de modificar la carga horaria, en las cuales fueron designados.

El CPE propone que la carga horaria de Ayudante de Laboratorio y Ayudante de Gabinete de informática sea estudiado en las comisiones de carrera docente y subcomisiones de paritaria.

Las Entidades Gremiales solicitan al CPE información sobre la designación de cargos en algunas instituciones de la localidad de Gobernador Gregores, haciéndose extensivo a otras localidades, ya que se tiene conocimiento que se continuarían nombrando bajo el nombre de proyecto 13, solicitando se revea y normalice dicha situación.

El CPE verificará en el sistema liquidador la existencia o no de cargos correspondientes al ex proyecto 13 ordenado por decreto 1025/81 en toda la jurisdicción de la provincia.

Las Entidades Gremiales plantean que existen las designaciones de cargos con situación de revista "provisorio", ya que las denominaciones deben ser como interino o suplente, solicitando que se regularice esta situación a través de las diferentes Direcciones Provinciales y modalidades. AMET adjunta fotocopia al respecto de un compañero de Gdor. Gregores. (Certificación de Servicios)

El CPE analizará la solicitud sin perjuicio de aclarar que la transitoriedad en el ejercicio de la docencia cuando exista una causal que implique culminación (alumnos integrados), es posible.

Las Entidades Gremiales realizan nuevamente el pedido formal sobre la prioridad que debe darse a las refacciones y construcciones de edificios escolares, brindando un pormenorizado informe de situaciones edilicias en la provincia.



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno
Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social

El CPE convocó a la arquitecta Barrionuevo quien dio detalle de las obras que están en proceso.

El CPE manifiesta que sin perjuicio de lo expuesto por la arquitecta acompañara en la próxima reunión paritaria sendos informes: de la dirección provincial de arquitectura escolar sobre el estado de las obras en construcción o a construir y de la Unidad Ejecutora para reparaciones y refacciones de edificios escolares sobre las tareas que se están realizando.

Las Entidades Gremiales manifiestan la falta de planificación con respecto a los edificios escolares y la urgente necesidad de contar con las condiciones laborales adecuadas para llevar adelante la tarea docente.

La arquitecta informó que la construcción del EICO se iba a realizar en 3 etapas. La primera etapa fue licitada y para el 18 de junio se realizará la apertura de sobre para la confirmación de la realización de la obra. Presentó plano de dicha construcción a las entidades gremiales y se comprometió a entregar una copia de la misma.

Las Entidades Gremiales presentan nota de los docentes de Taller de Caleta Olivia de la Escuela Industrial N° 1, manifestando que los alumnos de tercer año no tuvieron soldadura y tornería solicitando se restituyan los cargos de MEP de acuerdo al plan en vigencia teniendo en cuenta que los alumnos no han tenido los contenidos básicos.

Las Entidades Gremiales denuncian la circular 09/13 emitida por la D.P. E.T., firmada por el Sr. Moscoso, donde expresa que el cuaderno de comunicación no es un instrumento de autorización para que los alumnos se retiren del establecimiento y de ser realizada la autorización de Padre, Madre y/o Tutor debe estar certificada por escribano público, siendo a nuestro entender una medida arbitraria sin ningún tipo de sustento legal, imponiéndole al padre tener que pagar por una autorización, por lo cual se solicita se deje sin efecto la misma.

El CPE entiende que pueden adoptarse dos alternativas que el o los progenitores y o tutores se acerquen al establecimiento escolar a firmar la autorización pertinente o bien que certifiquen la firma de la autorización ante el juez de paz de la localidad.

Las entidades Gremiales informan sobre las situaciones de docentes que cobraron sus salarios atrasados y que se ven perjudicados por los descuentos DGI, solicitando se les haga la devolución del mismo.

El CPE a través de la Secretaria de Coordinación Administrativa informa que ya recomendó al área correspondiente de la Dirección Provincial de Administración que se adopten los recaudos para efectivizar el descuento de la AFIP teniendo presente el sueldo que debió percibir el docente sin tomar lo retroactivo. En otras palabras la deducción debe hacerse por el haber mensual.

AMET informa que el incremento de matrícula en las Escuelas Técnicas está provocando falta de herramientas, insumos y personal (MEP, MEPJS, MEP-PAÑOLERO, PRECEPTORES:F-M), se hace necesaria más inversión.



El CPE manifiesta que enviará copia de la presente Acta a la Dirección Provincial de Escuelas Técnicas para que adopte los recaudos a efectos de verificar y en su caso si correspondiere, solucionar estos inconvenientes

ADOSAC denuncia nuevamente la situación de la Escuela Especial 10, donde hubo una docente afectada por conducta disruptiva de un alumno, situación que había sido tratada en paritarias anteriores, solicitando prioridad en el tratamiento sin que se lesionen derechos.

El CPE manifiesta que enviará copia de la presente acta al Servicio Jurídico de este organismo a los fines de la intervención respecto de esta denuncia.

ADOSAC solicita al CPE que se arbitren los medios para que los docentes de Escuelas Técnicas puedan concluir con el Profesorado Secundario en la Modalidad Técnica Profesional en concurrencia con el título de base.

AMET adhiere a lo manifestado por ADOSAC y solicita se regularice la entrega de los Títulos de los docentes que finalizaron la carrera, ya que están siendo intimados por la JCES para ser presentado el título en la próxima inscripción y de no ser así sería dado de baja en los cargos/espacios para los cuales poseen competencia. Se adjunta copia de Nota N° 028/JCES/13.

AMET solicita información acerca de la continuidad del Profesorado Secundario en la Modalidad Técnica Profesional por requerimiento de los docentes de la totalidad de las Escuelas Industriales y los Técnicos Agropecuarios de la escuela Hogar Rural N° 2 de Gdor. Gregores.

El CPE solicitará informe sobre la factibilidad de dicho pedido a la Dirección Provincial de Educación Superior.

ADOSAC denuncia la situación en la que se encuentran los profesores de Educación Física de Caleta Olivia teniendo en cuenta que nos encontramos ante el cierre del primer semestre y en algunos casos no cuentan con gimnasios para dictar clases. Se hace entrega de las notas donde consta el conflicto que se suscita entre educación y municipalidad.

El CPE a través de la Dirección Provincial de Nivel Secundaria requerirá se realice la búsqueda de posibles espacios alternativos para el dictado de las mismas.

Las Entidades Gremiales repudian y exigen a la brevedad la derogación de la Ordenanza Municipal de la localidad Gdor. Gregores, que atenta contra los derechos constitucionales.

Las Entidades Gremiales denuncian nuevamente la grave situación de la Caja de Servicios Sociales acentuándose en zona norte por la falta de cobertura médica y farmacéutica. Asimismo se hace entrega de la nota presentada en la Caja de Servicios Sociales de Caleta Olivia con respecto a las prestaciones médicas, farmacia, etc., que se encuentran restringidas ocasionando la carencia en la cobertura médica de todos los afiliados.



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno
Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social

El CPE manifiesta que enviará copia de la presente a la Obra Social de la Provincia a los fines de su intervención.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión paritaria siendo las 16 hs del día 12 de Junio del año 2013, iniciada según consta en el encabezamiento. Firman al pie los integrantes de la misma.